

POLÍTICA PÚBLICA QUE SE APLICA EN MATERIA DE  
ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

En este año se estableció como política al interior de la Administración Pública que el único departamento facultado para realizar compras es el Departamento de Proveduría Municipal, advirtiendo que el departamento que realice alguna adquisición por su cuenta este no le será reconocido y por ende no se le efectuara el pago correspondiente.



---

LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA  
JEFE DE PROVEEDURIA